



## CIDONES

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 25 de octubre de 2024, se acordó aprobar inicialmente la declaración de parcela sobrante del terreno de 271,40 m<sup>2</sup> de superficie de la parcela sita en Plaza Mayor nº 8 de Cidones (Soria), según medición técnica con superficie y linderos y valoración del arquitecto D. Carlos Severino Garcés de 17 de octubre de 2024, para calificarla como bien patrimonial, parcela sobrante, y posteriormente enajenarla.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, durante el cual los interesados podrán presentar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://cidones.sedelectronica.es>.

Cidones, 28 de octubre de 2024. – El Alcalde, Pascual De Miguel Gómez

2109

BOPSO-126-30102024